



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

ANUNCIO

Subvención de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda

AYUDAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS

BASES: BOPA N° 118 de 23 de Mayo de 2014.

CONVOCATORIA: BOPA N° 188 de 13 de Agosto de 2014.

Beneficiarios: Las comunidades de propietarios/as, agrupaciones de comunidades o propietarios/as únicos/as de edificios de carácter predominantemente residencial que cuenten con el informe de evaluación del edificio emitido a partir del 11 de abril de 2013.

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 15 de Septiembre de 2014.

PARA MÁS INFORMACIÓN: Dirigirse al Ayuntamiento de Coaña (985.473535 – Ext: 7).

En Coaña, a 27 de Agosto de 2014.

Fdo. Rosana González Fernández
Teniente de Alcalde
Ayuntamiento de Coaña